REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de noviembre de dos mil catorce (2014)

Radicado:	05001 33 31 004 2011-00646 00
Acción:	NULIDAD Y RESTBLECIMIENTO DEL
	DERECHO – IMPUESTOS
Demandante:	ZG SALUD ORAL S.A
Demandado:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Asunto:	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por
	el Superior

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, quien mediante providencia del 17 de septiembre de 2014, REVOCÓ la sentencia del 23 de abril de 2012, proferida por esta Agencia Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

EAAT

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **10 DE NOVIEMBRE DE 2014** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA

Secretario